

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 6 del acta de la sesión 5595-2013, celebrada el 22 de mayo del 2013,

considerando que:

- a.- El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados solicitó, en oficio PRE-1363-2012 del 26 de octubre de 2012, la autorización del Banco Central de Costa Rica para ampliar en EUA\$35,0 millones el monto del préstamo 1725 que mantiene con el Banco Centroamericano de Integración Económica, desde el 2008.
- b.- La finalidad de esa operación es financiar la conclusión del programa *Abastecimiento de Agua Potable del Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo, Limón*. Lo anterior en razón del incremento en los costos del programa y la ampliación de su cobertura (nuevos proyectos).
- c.- El Ministerio de Planificación y Política Económica, mediante el oficio DM-587-12 del 3 de octubre de 2012, emitió la aprobación final del programa para que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Banco Centroamericano de Integración Económica concretaran la ampliación del monto del préstamo 1725, decisión que fue sustentada en los resultados de la evaluación financiera, económico-social del proyecto.
- d.- Los efectos de este financiamiento sobre los agregados monetarios y crediticios, el mercado cambiario y el resultado de la balanza de pagos, se estima no generarán desvíos respecto de lo previsto en la programación macroeconómica del Banco Central de Costa Rica.

dispuso, en firme:

emitir el dictamen favorable del Banco Central de Costa Rica, para que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados amplíe, en EUA\$35,0 millones, el monto del préstamo 1725 que mantiene con el Banco Centroamericano de Integración Económica, con el fin de financiar la totalidad de los proyectos asociados al programa *Abastecimiento de Agua Potable del Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo, Limón*.